

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00348 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 285 del C.G. del P., el Juzgado dispone aclarar la providencia del 29 de abril de 2021, en el sentido de ordenar la **inscripción** de la presente demanda de servidumbre en el folio de matrícula inmobiliaria No. 360-17778 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la zona respectiva.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 03 de fecha 14 de enero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eabc2a1dd3a36d051fed8a56837b9546f406cf01d2a35951af4097a4ff1ae138**

Documento generado en 12/01/2022 09:23:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>